



DECRETO ALCALDICIO Nº 2283
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 23 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1263 de fecha 22 de agosto de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA, mediante la cual solicita "REPARACION DE DUCHA, WC, SIFONES, LAVAMANOS Y PUERTAS BAÑOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratacion es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "REPARACION DE DUCHA, WC, SIFONES, LAVAMANOS Y PUERTAS BAÑOS", para ESCUELA LA PIMPINELA, al Proveedor CONSTRUCTORA FPR EIRL, RUT 76.900.046-1, MONTO \$145.000 MAS IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA LA PIMPINELA, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CSD/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)